



PERÚ

Ministerio de  
Justicia

Instituto Nacional  
Penitenciario

Subdirección de Tratamiento  
ORSO

“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

## **CONVOCATORIA Nº 05-2010**

La Oficina Regional Sur Oriente Cusco, del Instituto Nacional Penitenciario, a través del Comité de Evaluación y Selección, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), viene convocando a plazas vacantes para cubrir los servicios dos Licenciados o Técnicos en Enfermería para el área de Salud del E.P. de Puerto Maldonado, de acuerdo a los requerimientos mínimos adjuntos al presente:

### **PLAZA: LICENCIADO O TECNICO EN ENFERMERIA**

#### **REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS (TERMINOS DE REFERENCIA)**

##### **1. UBICACIÓN**

El Establecimiento Penitenciario de Puerto Maldonado, se encuentra ubicado en la carretera la Joya Km. 3.5 Tambopata – Puerto Maldonado del Departamento de Madre de Dios.

##### **2. UNIDAD ORGANICA REQUERIMIENTO DEL SERVICIO**

Área de Salud del Establecimiento Penitenciario de Puerto Maldonado.

##### **3. DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO:**

###### **3.1 Servicio a Contratar: CON DOS (02) LICENCIADOS Y/O TECNICOS EN ENFERMERIA.**

###### **3.2 Descripción del servicio:** la persona contratada debe cumplir las siguientes actividades:

- Cooperar con el médico en la atención a los enfermos y ejecutar acciones y procedimientos para efectuar el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.
- Prestar las atenciones propias de enfermería, aplicando las técnicas específicas correspondientes a pacientes hospitalizados y de emergencia.
- Proponer medidas necesarias para planificar, organizar, ordenar, ejecutar, controlar y evaluar la atención de enfermería.
- Participar en la planificación y ejecución de los programas de orientación y perfeccionamiento de personal.
- Colaborar en las actividades que correspondan en el Área.
- Apoyo y asesoramiento al personal de salud del establecimiento penitenciario en el área de su competencia.
- Cooperar con el médico en la atención a los pacientes que concurran a la consulta externa y/o hospitalizaciones del servicio de salud.
- Efectuar el respectivo control de las funciones vitales previo al acto médico de los pacientes que serán atendidos.
- Reportar su labor diaria haciendo uso de las hojas HIS respectivamente.
- Participar de manera activa en las actividades de promoción y prevención de la salud dirigida a la población penal que el responsable del Área determine, reportándola respectivamente en la Hoja HIS.
- Participar de manera activa en las actividades que las diferentes estrategias sanitarias nacionales de prevención y control (ITS, VIH, SIDA) y tuberculosis, entre otras .

**“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”**

- Prestar las atenciones propias de enfermería , aplicando las técnicas específicas correspondientes a pacientes de consulta externa hospitalizados y de emergencia entre otros.
- Intervenir en la educación para la salud del personal del INPE, ( Tratamiento, Administración y Seguridad) cuando se considere conveniente.
- Colaborar de manera activa en las diligencias hospitalarias (Extramuros) así como en las actividades que por su índole precise de coordinación con el Ministerio de Salud a nivel local y/o regional ( llevar muestras y recoger resultados etc.)
- Otros según solicitud de parte de la Institución de acuerdo a su especialidad.
- Otros que la autoridad superior determine.

**3.3 Modalidad de Contrato.** Contratación Administrativa de Servicios**4. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE**

- 4.1 Titulo profesional de Enfermero y/o Titulo de Técnico en Enfermería.
- 4.2 Habilidad profesional (colegiatura para el caso de Licenciado)
- 4.3 Experiencia laboral mínimo un año (Incluye SERUMS y/o practicas pre Profesionales.
- 4.4 Gozar de buena salud física y mental

**5. COMPETENCIAS QUE DEBE DOMINAR EL POSTULANTE**

- 5.1 Disponibilidad inmediata
- 5.2 Capacitación actualizada en su rama profesional
- 5.3 Capacidad de respuesta ante emergencias de cualquier índole
- 5.4 Capacidad de trabajo bajo presión

**6. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

DESCRIPCION	FEBRERO.-2010						
	17	18	19	22	23	24	25
<b>Convocatoria</b> (portal web INPE, sede ORSO-CUSCO, E.P. Puerto Maldonado, medios de comunicación de Puerto Maldonado)	X	X	X	X	X		
<b>Inscripción de postulantes</b> (de 09:00 a 16: 00 horas en la Oficina de Administración del E.P. de Puerto Maldonado, sito en carretera la Joya Km. 3.5 Tambopata Madre de Dios.	X	X	X	X	X	X	
<b>Evaluación curricular</b> (de 11:00 a 17:00 horas en el mismo lugar de inscripción)							X
<b>Entrevista personal</b> (09:00 a 13:00 y de 14:00 17:00 horas en la Of. de Administración del E.P. de Puerto Maldonado)							X
<b>Resultado final</b> (09:00 a 17:00 horas en la ORSO-CUSCO, portal Web INPE y E.P. Puerto Maldonado)							X



PERÚ

Ministerio de  
Justicia

Instituto Nacional  
Penitenciario

Subdirección de Tratamiento  
ORSO

**“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”**

## **7. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION DEL SERVICIO**

Contar con los servicios de DOS LICENCIADOS (AS) O TECNICOS (AS) EN ENFERMERIA, con sólidos conocimientos y experiencia comprobado para que preste servicios en el Área de Salud del Establecimiento Penitenciario de Puerto Maldonado, para facilitar del trabajo del medico del penal.

## **8. PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACION) DEL SERVICIO**

**INICIO** : Desde la firma del contrato

**TERMINO** : Cumplido seis meses de contrato

## **9. VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL:**

S/. 800.00 Nuevos Soles

**NOTA: El valor referencial de la contraprestación mensual esta afecta a las Retenciones por Régimen pensionario ONP / Afiliación AFP.**

## **10. FUNETE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios

## **11. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

- La supervisión estará a cargo del Director del E.P. Puerto Maldonado
- El control estará a cargo del Área de Recursos Humanos del E.P. Puerto Maldonado.
- La Conformidad la otorgara el Jefe del Área de Salud del E.P. Puerto Maldonado.

Cusco, 17 de Febrero del 2010.